



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 941

"Por la cual se modifican algunas fechas del cronograma de la Resolución N° 812 de 21 de octubre de 2015"

El Rector de la Universidad del Magdalena, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 1992, Acuerdo Superior N° 007 de 2003, Acuerdo Superior N° 012 de 2011, Resolución Rectoral N° 766 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 766 del primero (1) de octubre de dos mil quince (2015), se convocó a un concurso de méritos para proveer diecinueve (19) cargos de docentes de planta en la modalidad de tiempo completo para el Programa de Medicina.

Que el ARTÍCULO QUINTO de la resolución en mención, estableció el cronograma del concurso docente.

Que a través de Resolución Rectoral N° 812 del veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015) se modificó parcialmente el cronograma contenido en el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Rectoral N° 766 de 2015, en cuanto a las siguientes etapas: Diligenciamiento del Formulario de Inscripción en línea y cargue de documentos, Publicación lista de aspirantes admitidos, Reclamaciones por verificación de requisitos, Publicación lista definitiva de aspirantes admitidos, Publicación calendario de pruebas y Realización de pruebas.

Que el Parágrafo Primero del ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Rectoral N° 766 del primero (1) de octubre de dos mil quince (2015) estableció que sólo podrá modificarse el cronograma mediante acto administrativo de Rectoría, siempre y cuando dicha modificación se informe a través del sitio web oficial del concurso por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha de iniciación del nuevo periodo y se comunique a los aspirantes a través del correo electrónico registrado por éstos en el Formulario de Inscripción.

Que en razón a que el procesamiento de datos del puntaje obtenido en cada una de las pruebas presentadas por los aspirantes al concurso de méritos para proveer los diecinueve (19) cargos de docentes de planta en la modalidad de tiempo completo para el Programa de Medicina se realizó de manera expedita, y se tiene antes de la fecha preestablecida para la Publicación de Resultados de las pruebas y lista de elegibles y ganadores, se hace posible adelantar el cronograma a partir de dicha etapa y en consecuencia las dos subsiguientes.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar algunas de las fechas fijadas en el Cronograma del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución Rectoral N° 812 del veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015), modificatoria de la Resolución Rectoral N° 766 del primero (1) de octubre de dos mil quince (2015), en cuanto a las etapas: Publicación de Resultados de las pruebas y lista de elegibles y ganadores y recursos de reposición contra el acto de designación de elegibles y ganadores, las cuales quedarán así:

ETAPAS	FECHA
Inscripciones: Diligenciamiento del Formulario de Inscripción en línea y cargue de documentos	5 de octubre al 3 de noviembre de 2015
Publicación lista de aspirantes admitidos	11 de noviembre de 2015
Reclamaciones por verificación de requisitos	12 y 13 de noviembre de 2015
Publicación lista definitiva de aspirantes admitidos	20 de noviembre de 2015
Publicación calendario de pruebas	23 de noviembre de 2015

ETAPAS	FECHA
Realización de pruebas	30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015
Publicación de Resultados de las pruebas y lista de elegibles y ganadores	14 de diciembre de 2015
Recursos de reposición contra el acto de designación de elegibles y ganadores	15 a 29 de diciembre de 2015
Publicación de lista definitiva de elegibles, ganadores, y cargos desiertos	20 de enero de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido de esta resolución en el sitio web oficial del concurso <http://concursodocentemedicina2015.unimagdalena.edu.co/>

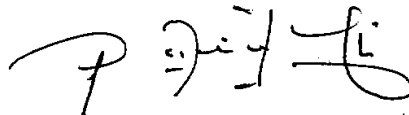
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los aspirantes a través del correo electrónico registrado por éstos en el Formulario de Inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los

11 DIC. 2015



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

